



OPAQ

**Órgano Consultivo en Asuntos
Administrativos y Financieros**

Trigésimo cuarto periodo de sesiones
27 a 29 de mayo de 2013

ABAF-34/1
29 de mayo de 2013
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL TRIGÉSIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
DEL ÓRGANO CONSULTIVO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS**

1. Apertura del periodo de sesiones

- 1.1 El trigésimo cuarto periodo de sesiones del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF), convocado por su Presidenta, Sra. Mary B. Rios, se celebró del 27 al 29 de mayo de 2013. Participaron los expertos siguientes: el Sr. Artur Brunner, el Sr. Teddy Ceke, el Sr. Mahmoud Esfahaninejad, el Sr. Subhash Garg, la Sra. Sakiko Hayakawa, el Sr. Vladimir A. Iosifov, el Sr. Mohamed Louati, el Sr. Milan Kerber, el Sr. Hervé-Adrien Metzger y el Sr. Jiang Bo.
- 1.2 La lista de los documentos presentados al ABAF para este periodo de sesiones figura en el anexo del presente informe.
- 1.3 El Director General de la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) dio la bienvenida a los miembros del ABAF y en particular a su nuevo miembro, el Sr. Jiang Bo. En cuanto al temario de este periodo de sesiones, el Director General tomó nota de que el ABAF debía abordar una serie de cuestiones importantes, en particular los Estados Financieros de la OPAQ correspondientes a 2012, el informe de la Oficina de Supervisión Interna (OSI) correspondiente al periodo finalizado en diciembre de 2012 (EC-72/DG.2 C-18/DG.3, de fecha 2 de abril de 2013) y el documento sobre la aplicación en 2012 de las recomendaciones de la OSI contenidas en su informe correspondiente a 2011 (EC-72/DG.3, de fecha 2 de abril de 2013).
- 1.4 Con respecto a los Estados Financieros, el Director General informó a los miembros del ABAF de que la OPAQ había recibido una opinión sin reservas de la auditoría sobre sus segundos Estados Financieros acordes con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El informe final del Auditor Externo no estaba preparado para este periodo de sesiones, pero el Auditor Externo presentaría sus constataciones iniciales.
- 1.5 En relación con el informe anual de la OSI, el Director General tomó nota de que las divisiones pertinentes de la Secretaría habían prestado la debida atención a las recomendaciones formuladas, en particular a las recomendaciones consideradas cruciales. El índice acumulativo de aplicación de las recomendaciones de la OSI era del 85% a finales de 2012, en comparación con el 84,2% a finales de 2011.



- 1.6 El Director General informó al ABAF de que la nueva Oficina de Estrategia y Políticas había estado funcionando conforme a un nuevo mandato que incluye la elaboración del Plan a Medio Plazo. Este año, la Organización presentará un resumen informativo actualizado del Plan actual y elaborará un Plan a Medio Plazo totalmente revisado, junto con el proyecto de Programa y Presupuesto para 2015, en los que se tendrán en cuenta las recomendaciones del tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas y se presentará una perspectiva a largo plazo.
- 1.7 En relación con la concertación de un acuerdo de transferencias con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), el Director General informó de que la CCPPNU había concertado el acuerdo con la OPAQ, que había sido firmado por ambas partes.
- 1.8 Aunque el proyecto de Programa y Presupuesto para 2014 no figuraba en el temario de este periodo de sesiones del ABAF, el Director General indicó que la Secretaría estaba terminando de elaborarlo y que el proyecto de Programa y Presupuesto para 2014 estaría preparado para que se debatiera en el próximo periodo de sesiones del ABAF. El Director General prevé presentar un presupuesto realista, que abarque la labor programática en curso y nueva de la Organización, teniendo en cuenta al mismo tiempo la situación financiera actual de los Estados Partes.
- 1.9 A continuación, el Director General tomó nota de que la Secretaría está elaborando un documento oficioso sobre la OPAQ como depositario de los conocimientos, que será presentado a los Estados Partes a mediados de junio. El documento parte de un concepto pluridimensional e incluirá los aspectos de investigación, participación, formación y creación de capacidades. También incluirá los pormenores de la iniciativa de constituir un centro de formación e investigaciones; algunos de los elementos relacionados con el centro se recogerán en el proyecto de Programa y Presupuesto para 2014.

2. Aprobación del temario

El ABAF **aprobó** el temario siguiente:

1. Apertura del periodo de sesiones
2. Aprobación del temario
3. Elección del Vicepresidente del ABAF
4. Examen del informe del periodo de sesiones anterior
5. Estado de ejecución del presupuesto para 2013 (primer trimestre de 2013)
6. Estados Financieros de la OPAQ e informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012
7. Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2012

8. Otros asuntos
9. Próximo periodo de sesiones y temario
10. Aprobación del informe

3. Elección del Vicepresidente del ABAF

De conformidad con el artículo 4 de su Reglamento (anexo 2 del documento ABAF-27/1, de fecha 3 de septiembre de 2009; y Corr.1, de fecha 15 de octubre de 2009), el ABAF **volvió a elegir** Vicepresidente al Sr. Mahmoud Esfahaninejad, por un periodo de un año.

4. Examen del informe del periodo de sesiones anterior

- 4.1 En relación con el párrafo 4.3 del informe del ABAF en su trigésimo tercer periodo de sesiones (ABAF-33/1, de fecha 30 de agosto de 2012), el ABAF **tomó nota** de que el programa de trabajo de la OSI para 2011 había generado 13 informes finales con un total de 71 recomendaciones, de las que en agosto de 2012 se habían ejecutado 18. El ABAF había alentado al Director General a ejecutar las recomendaciones puntualmente. Se informó al ABAF de que, durante 2012, la OSI había seguido realizando ejercicios de seguimiento trimestrales sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones y presentando informes trimestrales al Director General y a la Junta Directiva. A 31 de diciembre de 2012, se habían aplicado plenamente 57 de las 71 recomendaciones formuladas en 2011, lo que supuso un índice de aplicación del 80,3%.
- 4.2 En relación con el párrafo 4.4 del documento ABAF-33/1, el ABAF **examinó** la recomendación de la OSI sobre la necesidad de un Oficial Principal de Sistemas Informáticos en la Secretaría. El ABAF había recomendado con anterioridad que se considerase la posibilidad de reformar el Subcomité Rector de Servicios Informáticos (SRSI) actual, reexaminando su mandato y procedimientos de trabajo, a fin de asignar prioridades en la distribución de los recursos informáticos para mejorar la eficacia del SRSI. Se informó al ABAF de que el Oficial Principal de Sistemas Informáticos, con ayuda de un grupo básico de personal de la Secretaría, había elaborado una lista de todas las propuestas de proyectos informáticos y se habían asignado prioridades a los mismos. Para cerciorarse de que la Subdivisión de Servicios Informáticos (SSI) sea capaz de asignar los recursos de la mejor manera posible, el Oficial Principal de Sistemas Informáticos y el grupo básico se ocupan de actualizar la lista de proyectos y prioridades cuando es necesario y presentan la lista al SRSI para que examine las recomendaciones antes de ser aprobada por el Director General. El ABAF **cuestionó** el valor añadido del SRSI con arreglo al nuevo acuerdo y **recomendó** que se revisaran la función y la continuidad de la existencia del SRSI, con miras a impedir un posible conflicto de autoridad y racionalizar el número de estratos y grupos de trabajo. Además, el ABAF **recomendó** que se formalizara el grupo básico de personal de la Secretaría y que se estableciera un mandato para garantizar una estructura eficiente y efectiva de adopción de decisiones que tenga en cuenta las necesidades de todas las dependencias de la OPAQ.
- 4.3 En relación con el párrafo 5.7 del documento ABAF-33/1, se había informado al ABAF de que en los fondos que figuraban en las contribuciones voluntarias no se

incluía un componente para la recuperación de los costos de apoyo a los programas. Habida cuenta de los requisitos adicionales de presentación de informes y examen para algunas contribuciones voluntarias, el ABAF había recomendado que se estudiara la posibilidad de formalizar la recuperación de los costos de apoyo, a tenor de las prácticas que se siguen en algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se informó al ABAF de que se incluirá un 7% en concepto de costos de apoyo a los programas directamente en los costos presupuestados para realizar actividades financiadas con contribuciones voluntarias. El ABAF **recomendó** que se formalizaran las directrices de la aplicación para la recuperación de los costos de apoyo, así como las directrices para asignar y utilizar la cantidad recaudada.

- 4.4 En relación con el párrafo 6.4 del documento ABAF-33/1, que se refiere a la política de viajes, se informó al ABAF de que con la política de viajes revisada, que entrará en vigor el 1 de julio de 2013, se elevará el umbral para los viajes en clase preferente de un trayecto de nueve a once horas de duración del viaje.
- 4.5 En relación con el párrafo 6.8 del documento ABAF-33/1, relativo al número de puestos de personal del cuadro de los servicios generales en el programa de trabajo de 2013, se informó al ABAF de que, teniendo en cuenta sus recomendaciones y la decisión de la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) de pedir al Director General que reduzca, al menos en un 10%, el número de miembros del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales de los programas no operacionales con respecto a los niveles aprobados para 2012 durante los dos o tres años siguientes (C-17/DEC.4, de fecha 27 de noviembre de 2012), la Secretaría eliminó 14 contratos de asistencia temporal y puestos de plazo fijo para 2013 y no escatima esfuerzos para lograr el objetivo, asegurándose al mismo tiempo de que ello no repercuta negativamente en la ejecución de los programas operacionales. Entre otras medidas adoptadas se incluye el examen de todas las vacantes para confirmar que los puestos siguen siendo necesarios.
- 4.6 En cuanto a los párrafos 6.9 y 6.10, que se refieren a los cambios efectuados en el Programa y Presupuesto para 2013, éstos se ejecutaron y se incluyeron en la versión definitiva del Programa y Presupuesto para 2013 (C-17/DEC.4).
- 4.7 El párrafo 6.12 se refería, entre otras cosas, a la propuesta de crear la Oficina de Estrategia y Políticas. Durante las consultas oficiosas sobre el Programa y Presupuesto para 2013 se debatieron ampliamente las cuestiones relacionadas con la Oficina. Los representantes de la Secretaría trataron todos los puntos y les dieron respuesta. Los Estados Partes aprobaron el Programa y Presupuesto para 2013, en el que se incluía la Oficina de Estrategia y Políticas.
- 4.8 En relación con el párrafo 6.14, respecto de la propuesta de la SSI, se informó al ABAF de que se habían incluido créditos por valor de 250.000 euros destinados al Sistema Electrónico de Gestión de los Documentos (EDMS). El ABAF había recomendado un posible aplazamiento de la implantación de este sistema para 2014 o que los recursos necesarios se repartieran entre 2013 y 2014, teniendo en cuenta las actuales medidas de austeridad que se están aplicando. Se informó al ABAF de que, en el marco del examen presupuestario de 2013 a mediados del ejercicio, la SSI solicitaría 125.000 euros para financiar esta iniciativa, en función de los fondos disponibles y la aprobación del Comité del Presupuesto. Los fondos restantes se

incluirían en la propuesta de presupuesto de la SSI para 2014, con carácter prioritario para el siguiente ejercicio.

5. Estado de ejecución del presupuesto para 2013 (primer trimestre de 2013)

- 5.1 El ABAF **examinó** el informe del Director General titulado “Ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico, a 31 de marzo de 2013” (EC-72/DG.5, de fecha 12 de abril de 2013). El ABAF **recibió** además los últimos datos sobre el estado de las cuotas a 24 de mayo de 2013. El ABAF **tomó nota** de que se había recibido el 44,9% de dichas cuotas, lo cual suponía un descenso, debido al retraso en el pago de algunos de los principales contribuyentes. En el mismo periodo en 2012, esa cifra era del 71,1%. No obstante, la Secretaría informó de que el número de Estados Partes que ya habían pagado la totalidad de sus cuotas había aumentado de 70 a 72.
- 5.2 El ABAF **reiteró su preocupación** planteada en el párrafo 5.3 del documento ABAF-33/1 por el hecho de que, a 31 de marzo de 2013, 33 Estados Miembros tuviesen cuotas anuales atrasadas de años anteriores por un importe igual o superior al importe de las contribuciones por pagar de 2011 y 2012.¹ El ABAF **recomendó** que el Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) alentase a los Estados Miembros a regularizar el pago de sus cuotas anuales pendientes, haciendo uso si fuera preciso de los planes plurianuales de pagos creados a tal efecto, que la Conferencia aprobó en su undécimo periodo de sesiones (C-11/DEC.5, de fecha 7 de diciembre 2006). La Secretaría informó al ABAF de que seguía recordando a los Estados Partes que debían cumplir sus obligaciones al respecto. Si bien ningún Estado Parte nuevo había firmado el plan plurianual de pagos, de hecho el número de Estados Partes que habían perdido su derecho de voto a 31 de marzo de 2013 se había reducido de 35 a 33.
- 5.3 Como se señala en el párrafo 5.5 del documento ABAF-33/1, que se refiere al estado de las asignaciones por programas de financiación, el ABAF **reiteró** su recomendación a la Secretaría de hacer todo lo que estuviese a su alcance para utilizar los créditos habilitados disponibles con eficacia y en la mayor medida posible, en consonancia con el Programa y Presupuesto para 2013. La Secretaría informó al ABAF de que se presentan informes en tiempo real para asistir a los gestores de programas en su labor. Además, se pide a los tres programas principales que presenten mensualmente información actualizada sobre su utilización de los recursos y que realicen un ejercicio de examen a mediados de año. La Secretaría destacó el hecho de que el saldo no utilizado del presupuesto había mostrado una tendencia positiva durante los últimos seis años, como se detalla a continuación: 2007: 6,7%, 2008: 5,2%, 2009: 4,1%, 2010: 2,1%, 2011: 3,4% y 2012: 3,6%.

¹

En el párrafo 8 del artículo VIII de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) se estipula lo siguiente: “El miembro de la Organización que esté retrasado en el pago de su contribución financiera a la Organización no tendrá voto en ésta si el importe de sus atrasos fuera igual o superior al importe de la contribución que hubiera debido satisfacer por los dos años completos anteriores.” Al evaluar los derechos de voto de los Estados Miembros en un año cualquiera, la Secretaría, según lo acostumbrado, no incluye en el cálculo de los atrasos las sumas aún pendientes respecto del ejercicio en curso, y se basa únicamente en las cantidades pendientes de las evaluaciones de años anteriores. Los Estados Miembros que se adhieren a la Convención en los dos años anteriores no se incluyen en esa evaluación.

5.4 Con respecto a las obligaciones por liquidar que se enumeran en el anexo 10 del documento EC-72/DG.5, el ABAF **tomó nota** de que, con escasas excepciones concretas, normalmente esas obligaciones deberían satisfacerse al poco tiempo de finalizar el ejercicio económico. Por lo general, la mayor parte de las obligaciones por liquidar se abonan antes del 30 marzo. De no ser así, podrían plantearse interrogantes sobre la validez de las obligaciones por liquidar que figuran en los Estados Financieros. Sin entrar en detalles, a finales de 2012 aún no se había pagado una proporción muy importante de obligaciones por liquidar relacionadas con algunos fondos fiduciarios. El ABAF **recomendó** que se hiciera un seguimiento exhaustivo de esas obligaciones y que en los Estados Financieros se explicara el retraso en el pago o la cancelación sobre la que se informara al final del ejercicio.

6. Estados Financieros de la OPAQ e informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012

6.1 Si bien no se había concluido el informe, el Auditor Externo presentó las constataciones iniciales relativas a los estados para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012. El informe final del Auditor Externo será examinado por el ABAF en su próximo periodo de sesiones.

6.2 En la comprobación de las cuentas no apareció ninguna deficiencia o error relevante en relación con la exactitud, integridad y validez de los Estados Financieros en su conjunto; el Auditor Externo emitirá una opinión sin reservas sobre los Estados Financieros de la OPAQ correspondientes a 2012. El ABAF **encomió** el arduo trabajo realizado por el personal de la Secretaría para garantizar la plena conformidad de los Estados Financieros con las IPSAS en el segundo año de su ejecución.

6.3 El Auditor Externo analizó la ausencia de una política de la OPAQ referida a la recaudación para los costos de apoyo a los programas y señaló que las contribuciones voluntarias habían aumentado de 1,1 millones de euros en 2010 a 1,9 millones de euros en 2011, con un nuevo aumento a 6,2 millones de euros en 2012. Habida cuenta de que los costos de apoyo no se imputan, el costo de la administración de dichos fondos se hace con cargo al presupuesto ordinario. Si bien la Organización prevé imputar un costo del 7% en concepto de apoyo a los programas a las principales contribuciones voluntarias, el Auditor Externo recomendó que se imputara un costo de apoyo de 7% a todas las contribuciones voluntarias, independientemente de su cuantía. El ABAF **reiteró** su recomendación de formalizar las directrices y procedimientos para imputar los costos de apoyo a los programas.

6.4 El Auditor Externo tomó nota de que los activos netos/patrimonio de la Organización mostraban un saldo negativo de 3,5 millones de euros, debido principalmente al pasivo de largo plazo sin financiar correspondiente a los empleados. Si bien esto no es problemático en sí mismo, ni representa un problema a corto plazo para la Organización, el Auditor Externo recomendó que se analizaran las opciones para considerar la financiación de este pasivo. El ABAF **recomendó** que la Secretaría se ocupe de la situación y presente un informe cuando corresponda.

6.5 El Auditor Externo reiteró su recomendación relativa al sistema actual de planificación de los recursos institucionales. Si bien el sistema se ajusta a los requisitos vigentes para la presentación de estados conformes a las IPSAS, podría ser

necesario examinarlo para que pueda responder a las necesidades operacionales de la Secretaría en el futuro, a medida que evolucione la OPAQ. Para cumplir plenamente los requisitos de las IPSAS, el personal de la Secretaría tiene que examinar y ajustar manualmente más de 16.000 entradas de transacciones. El ABAF **expresó** una vez más su opinión de que esto plantea riesgos potenciales para la Organización.

6.6 El ABAF **debatío** si el Fondo de Operaciones se había utilizado para conciliar la escasez del flujo de efectivo resultante de los retrasos en la recaudación de cuotas con la administración del efectivo, y si el nivel actual de 9,9 millones de euros era adecuado. El ABAF **recomendó** que se revisara el nivel del Fondo de Operaciones para volver a determinar la cuantía de dicho nivel, teniendo en cuenta los patrones de las sumas recibidas y los desembolsos.

7. Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2012

7.1 El ABAF **tomó nota** de la ponencia presentada por la Secretaría en relación con el informe anual de la OSI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 (EC-72/DG.2 C-18/DG.3).

7.2 El programa de trabajo de la OSI correspondiente a 2012 se tradujo en 12 informes finales con un total de 82 recomendaciones, entre ellas 14 recomendaciones cruciales. La OSI informa trimestralmente al Director General y a la Junta Directiva acerca del estado de aplicación de las recomendaciones de la OSI. El ABAF **tomó nota** de todas las recomendaciones y preocupaciones presentadas en el informe y **alentó** al Director General a que aplicara las recomendaciones puntualmente.

7.3 El ABAF **tomó nota** de que, a 31 de diciembre de 2012, el índice acumulativo de aplicación de las recomendaciones de la OSI formuladas en los años anteriores se situaba en el 85%, en comparación con el 84,2% a 31 de diciembre de 2011. Con respecto a las recomendaciones cruciales, se habían aplicado 68 de las 85 de las recomendaciones formuladas desde 2008 (el 80%).

7.4 Se informó al ABAF de que el Consejo de Acreditación de los Países Bajos (*RvA*) realizó una exhaustiva visita de evaluación en septiembre de 2012. Tras corregir tres disconformidades menores, se amplió hasta abril de 2017 la acreditación de la OPAQ como organización que cumple plenamente con dos normas ISO². El ABAF **encomió** a la OSI por su logro.

7.5 El ABAF **tomó nota** de que en las recomendaciones relativas a la auditoría OIO/12/08, “Auditoría de los controles de la organización de los cursos de formación por parte de la División de Cooperación Internacional y Asistencia”, no se incluía una respuesta de la Dirección. El ABAF **recomendó** que en el futuro se incluyera en los informes una respuesta de la Dirección referida a cada recomendación.

7.6 El ABAF **tomó nota** de que algunas de las observaciones de la OSI se deben a directrices administrativas obsoletas y poco prácticas que necesitan solicitudes de excepción frecuentes. El ABAF **recomendó** que se hiciera un mayor esfuerzo para evaluar y determinar las directrices problemáticas, a fin de modificarlas.

²

ISO: Organización Internacional de Normalización.

7.7 El ABAF **tomó nota** de que en algunas observaciones del informe se señalaban brechas y problemas, pero no se proponían soluciones. A fin de contribuir al proceso de toma de decisiones para resolver estas cuestiones, el ABAF **recomendó** a la OSI que se esforzara por introducir más parámetros de referencia donde corresponda, comparando las prácticas vigentes de la OPAQ con las de otras organizaciones internacionales.

8. Otros asuntos

Esbozo de un plan de acción para llevar a cabo una gestión basada en los resultados en la OPAQ

8.1 En su trigésimo segundo periodo de sesiones, el ABAF pidió a la Secretaría que presentara una visión completa y un plan de acción sobre el modo en que se ha aplicado y se seguirá aplicando la gestión basada en los resultados (GBR), en los que se incluya la estrategia, las necesidades de recursos y los plazos, así como ejemplos pro forma del proyecto de Programa y Presupuesto para 2013 (párrafo 7.2 del documento ABAF-32/1, de fecha 7 de junio de 2012 y párrafo 4.5 del documento ABAF-33/1).

8.2 La OPAQ introdujo la presupuestación basada en los resultados (PBR) en 2005 y en 2010 decidió dar un paso más e iniciar el proceso para introducir la GBR. Para que los gestores de los programas comprendieran los principios y los conceptos de la GBR, resultaba fundamental que tanto los gestores como su personal adquirieran un buen conocimiento de la GBR. A tal efecto, en 2011 se realizó un total de siete talleres sobre la GBR.

8.3 En 2012 se impartieron más clases particulares sobre la GBR para mejorar los estados de sus resultados y los indicadores clave de ejecución, como preparación del Programa y Presupuesto para 2013. También se impartió formación sobre la GBR a los miembros del ABAF y a los delegados durante el sexagésimo quinto periodo de sesiones del Consejo.

8.4 El ABAF **examinó** los documentos pro forma del Programa y Presupuesto para 2013 presentados de conformidad con los principios de la GBR. El ABAF **tomó nota** de que con el formato revisado se pretende que los objetivos del programa y los indicadores clave de ejecución pasen a un primer plano, conforme a la GBR. En consecuencia, el establecimiento de normas precisas y significativas para mejorar la evaluación de la ejecución resulta fundamental, ya que a partir de ahora el documento del presupuesto servirá como instrumento para gestionar la ejecución. El ABAF **recomendó** que se hiciera un mayor esfuerzo para afinar los objetivos programáticos y los indicadores clave de ejecución, consultando con expertos externos si fuera necesario.

8.5 El ABAF **tomó nota** de que el objetivo de la PBR es adaptar los recursos a los objetivos de ejecución y centrarse en los resultados que se pretende lograr dispuestos en el programa de trabajo, en lugar del examen tradicional de las partidas presupuestarias. El ABAF **debatió** la posibilidad de eliminar o mantener los cuadros de recursos financieros (por objeto de gastos) en los presupuestos futuros.

- 8.6 El ABAF **destacó** la importancia del informe anual sobre la ejecución en el contexto de la GBR y la manera en que se validan sus resultados y conclusiones. El ABAF **recomendó** la posible participación del Auditor Externo para proporcionar garantías respecto de la validez de los resultados presentados.
- 8.7 El ABAF **reiteró** su recomendación anterior de que es necesario examinar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización habida cuenta de un posible cambio del formato de la presentación del presupuesto. Los posibles cambios del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera deben presentarse como un conjunto y no como un planteamiento poco sistemático.

Presentación sobre la hoja de ruta del sistema de planificación de los recursos institucionales para 2013 y 2014

- 8.8 En el párrafo 7.4 del documento ABAF 33/1, el ABAF pidió a la Secretaría que publicara un informe de seguimiento sobre las opciones para atenuar los riesgos relacionados con el sistema de planificación de los recursos institucionales en vigor. Se informó al ABAF de que la Secretaría había procedido a la aplicación de la opción B presentada en el informe sobre la evaluación de los riesgos del sistema de planificación. Se había constituido un grupo de trabajo sobre el sistema de planificación de los recursos institucionales, que había aprobado una hoja de ruta para mejorar y automatizar los procesos, así como para atenuar determinados riesgos mencionados en el informe. Se presentó una hoja de ruta para 2013 y 2014.
- 8.9 En el plan actual de análisis de las actividades se incluyó un sistema de presentación de informes financieros más integrado y la automatización del proceso de obligaciones, lo que reduciría en gran medida la necesidad de transacciones contabilizadas manualmente y, en algunos casos, la eliminaría. El ABAF **tomó nota** de que, si bien se estaban proponiendo y ejecutando mejoras considerables, SmartStream es un sistema obsoleto que no puede integrar plenamente todos los trámites administrativos de la Secretaría.
- 8.10 El ABAF **recomendó** que se constituyera un equipo especial para evaluar todos los trámites actuales, con objeto de racionalizarlos y perfeccionarlos. Este ejercicio es necesario no solo para mejorar el funcionamiento de los trámites actuales, sino también como preparación para una posible transición a un sistema de planificación de los recursos institucionales plenamente integrado. Se prevé que dicho sistema suponga un gasto para la Organización de aproximadamente 6 millones de euros a lo largo de tres años. El ABAF **pidió** que se le proporcionara información actualizada a medida que estuviera disponible.

Transferencias de fondos durante 2012

- 8.11 En el párrafo 4.6 de Reglamento Financiero se dispone que se notificará al Consejo sobre todas las transferencias de fondos entre subprogramas. Ninguna de las transferencias realizadas en 2012 superó el límite del 15% de la suma consignada inicialmente.
- 8.12 Se informó al ABAF de que las transferencias correspondían principalmente a los sueldos y los gastos comunes de personal, que resultaron ser superiores a los costos estándar presupuestados en el subprograma correspondiente, así como a los

honorarios de los consultores. Los cambios necesarios ascendieron a 559.200 euros (el 0,79% del presupuesto total), lo que supone una mejora con respecto a los cambios necesarios en 2011, que ascendieron a 1.118.129 euros (el 1,58% del presupuesto total). Los costos estándar calculados para la formulación del Programa y Presupuesto para 2014 incluirán esos cambios, con la finalidad de seguir perfeccionando la elaboración del presupuesto.

9. Próximo periodo de sesiones y temario

El ABAF **aprobó** el temario provisional siguiente para su trigésimo quinto periodo de sesiones, que tendrá lugar del 2 al 6 de septiembre de 2013.

1. Apertura del periodo de sesiones
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del temario
4. Examen del informe del periodo de sesiones anterior
5. Estado de la ejecución financiera para 2013 (primer semestre de 2013)
6. Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012
7. Proyecto de Programa y Presupuesto para 2014 (incluido el Plan a Medio Plazo y el informe sobre la ejecución correspondiente a 2012)
8. Otros asuntos
9. Próximo periodo de sesiones y temario
10. Aprobación del informe

10. Aprobación del informe

El ABAF **aprobó** el informe de su trigésimo cuarto periodo de sesiones el 29 de mayo de 2013.

Anexo:

Relación de los documentos informativos y otros documentos presentados ante el trigésimo cuarto periodo de sesiones del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros

Anexo

**RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INFORMATIVOS Y OTROS DOCUMENTOS
PRESENTADOS ANTE EL TRIGÉSIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
DEL ÓRGANO CONSULTIVO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS**

Título	
1	Temario del trigésimo cuarto periodo de sesiones del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros
2	Informe del trigésimo segundo periodo de sesiones del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF-32/1)
3	Nota del Director General: Comentarios sobre el informe del ABAF en su trigésimo segundo periodo de sesiones (EC-69/DG.8, de fecha 29 de junio de 2012)
4	Informe del trigésimo tercer periodo de sesiones del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF-33/1)
5	Nota del Director General: Comentarios sobre el informe del ABAF en su trigésimo tercer periodo de sesiones (EC-70/DG.16, de fecha 20 de septiembre de 2012)
6	Documento oficioso: Respuestas a las cuestiones planteadas sobre el informe del ABAF en su trigésimo tercer periodo de sesiones
7	Informe del Director General: Ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico, a 31 de marzo de 2013 (EC-72/DG.5)
8	Estados Financieros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 (texto anticipado)
9	Nota del Director General: Informe anual de la Oficina de Supervisión Interna para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 (EC-72/DG.2 C-18/DG.3)
10	Nota del Director General: Aplicación en 2012 de las recomendaciones contenidas en el informe anual de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2011 (EC-72/DG.3)
11	Nota del Director General: Transferencias de fondos durante 2012 (EC-71/DG.14 C-18/DG.2, de fecha 5 de febrero de 2013)
12	Declaración inaugural del Director General ante el trigésimo cuarto periodo de sesiones del ABAF
13	Nota de la Secretaría Técnica: Candidatura al Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (EC-72/S/1, de fecha 25 de marzo de 2013)
14	Documento oficioso: Ejemplo pro forma del Programa y Presupuesto para 2013 con miras a seguir aplicando la GBR. Todos los programas (párrafo 4.5 del informe del trigésimo tercer periodo de sesiones del ABAF, de fecha 30 de agosto de 2012)
15	Documento oficioso: Ejemplo pro forma del Programa y Presupuesto para 2013 con miras a seguir aplicando la GBR. Programa de Verificación, incluidos los anexos (párrafo 4.5 del informe del trigésimo tercer periodo de sesiones del ABAF, de fecha 30 de agosto de 2012)
16	Documento oficioso: Esbozo de un plan de acción para la gestión basada en los resultados en la OPAQ